

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
A 12 DE MARZO DE 2017**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	GIOVANNI MUÑOZ RODRIGUEZ Jefe Oficina de Control Interno	Periodo Evaluado: noviembre 12 de 2016 a marzo 12 de 2017
		Fecha de Elaboración: marzo 13 de 2017

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

DIFICULTADES

La Oficina de Control Interno verificó que la Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2016 cumplió con lo establecido en el Artículo 2.1.4.8 del Decreto 0124 de 26 de enero de 2016 en razón a que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano fue publicado antes del 31 de marzo de 2016, así mismo, para la actual vigencia se cumplió con dicha publicación en el sitio Web de la entidad antes del 31 de enero, según Resolución 10296 de 26 de enero de 2017.

Sin embargo, esta Oficina encuentra pertinente, que por parte de la Oficina Asesora de Planeación se lleve a cabo una revisión técnica de los Mapas de Riesgo de Corrupción incluidos en el acto administrativo mencionado, toda vez que, al verificar su contenido, los mismos no evidencian los elementos técnicos trazados por la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción establecido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE.

Además la Oficina de Control Interno considera importante que se adelanten capacitaciones o Talleres pertinentes que le permitan a los funcionarios saber identificar o diferenciar los riesgos de corrupción, esto con el fin de evitar confusión de conceptos entre un riesgo de gestión y uno de corrupción, para ello se sugiere la utilización de la Matriz de Definición de Riesgo de Corrupción, que incorpora cada uno de los componentes de su definición, para una mejor comprensión en esta temática, la Guía Técnica contiene en la descripción del riesgo casillas que si son contestadas todas afirmativamente respecto del riesgo formulado, se trata de un riesgo de corrupción.

Es importante mencionar que las Matrices de Riesgos de Corrupción deben ser construidas con los equipos de trabajo mediante la Metodología 5 x 3, las cuales cuenta con Cinco 5 Probabilidades Vs. Tres 3 Impactos, a diferencia de los Riesgos de Gestión que presentan una Metodología 5 X 5.

Así mismo sucede con el tema de los Controles, ya que estos fueron modificados con esta Guía Técnica, los cuales deben estar inmersos en las matrices y deben clasificarse en Preventivos, Detectivos y Correctivos.

Por lo anterior se solicita que las Matrices o Mapas de Riesgo de Corrupción debidamente ajustados y revisados, sean allegados a la Oficina de Control Interno a más tardar el día 20 de abril de 2017 en razón a que la Norma en

comento, exige a los Jefes de Control Interno realizar el seguimiento pertinente con corte a las fechas, 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre y el mismo se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de mayo, septiembre y enero.

AVANCES

El Programa de inducción y reinducción establecido por la Corporación, especifica los temas y el procedimiento de inducción para funcionarios nuevos o reinducción en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos, así mismo cuenta con indicadores de gestión que le permiten desarrollar las actividades propias de su proceso. Los indicadores están identificados de la siguiente manera:

- Evaluación de desempeño en provisionalidad Total 22 funcionarios beneficiados.
- Inducción a contratistas, total 112 beneficiados.
- Inducción a funcionarios de planta, sobre carrera administrativa, total 53 funcionarios beneficiados.
- Reinducción a funcionarios de planta, total 53 funcionarios beneficiados.

En lo correspondiente al Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, la entidad ha trabajado los siguientes aspectos:

SALUD

- Programa de Medicina Preventiva (Evaluaciones Ocupacionales de Ingreso periódicos, Egreso, Post Incapacidad, Tamizaje Visual, Valoración Nutricional, Exámenes Complementarios)
- Programa de Inducción, Reinducción y Capacitación del Sistema de Gestión de SG-SST.
- Programa de Vigilancia Epidemiológica Riesgo Psicosocial (Se encuentra Diseñado y Estructurado para aprobación)
- Programa de Gimnasia Laboral
- Programa de Vigilancia Epidemiológica Desordenes Musculo-Esqueléticos (Adecuaciones de Puesto de Trabajo.)
- Programa de Ausentismo Laboral

SEGURIDAD

- Programa de Seguridad Vial
- Programa para la preparación y Atención de Emergencias
- Programa para la Implementación de Elementos de Protección Individual
- Programa de señalización y demarcación de áreas
- Programa de Inspecciones Planeadas
- Programa de Investigación de accidentes e incidentes de trabajo



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

NIT: 891.501.885 -4

La Oficina de Control Interno mediante boletines y mensajes de cartelera bimensuales, sistemáticamente, difunde y socializa de manera permanente a todas las dependencias de la corporación los principios y valores adoptados por la entidad; así mismo

La Oficina de Control Interno mediante boletines y mensajes de cartelera bimensuales, divulgó y socializó de manera permanente a todas las dependencias de la corporación los principios y valores adoptados por la entidad; fecha de boletines Se envió boletín No 01 tema **CALIDAD** por correo electrónico el 25 de febrero de 2016, el boletín No 02 tema **CONCIENCIA AMBIENTAL** se envió por correo electrónico el 25 de abril de 2016, boletín No 03 tema **CÓDIGO DE ÉTICA** se envió por correo electrónico el 27 de junio de 2016, boletín No 04 tema **EL RESPETO** se envió por correo electrónico el 29 de agosto de 2016, boletín No 05 tema **RELACIONES INTERPERSONALES** se envió por correo electrónico el 31 de octubre de 2016, No 06 tema **AUTO CONTROL** se envió por correo electrónico el 22 de diciembre de 2016, **SENTIDO DE PERTENENCIA** se envió por correo electrónico el 27 de febrero de 2017.

Los mensajes de cartelera No 01 tema **Lealtad** con oficio 140.78 – 02006 del 25 de febrero de 2016, el mensajes de cartelera No 02 tema **Transparencia** con oficio 140.78 – 4101 del 26 de abril de 2016, el mensajes de cartelera No 03 tema **Tolerancia** con oficio 140.78 – 06568 del 17 de junio de 2016, el mensajes de cartelera No 04 tema **Solidaridad** con oficio 140.78 – 9115 del 30 de agosto de 2016, el mensajes de cartelera No 05 tema **Buena Fe** con oficio 140.78 – 11773 del 24 de octubre de 2016, No 06 tema **Liderazgo** con oficio 140.78 – 14830 del 21 de diciembre de 2016, No 01 tema **Participación** con oficio 140.78 – 00615 del 22 de febrero de 2017.

Se cuenta con un Plan de Acción Institucional 2016 – 2019 aprobado mediante acuerdo Numero 0006 de 17 de mayo de 2016 y con resolución 9047 se aprueba Plan operativo para el año 2016 el 26 de mayo de 2016. Este modelo de planeación estructurado, el cual esta armonizado con los diferentes planes (Nacionales, Departamentales e internos), materializándose en el PGAR aprobado mediante Acuerdo del Consejo Directivo 008 del 26-08-14; sigue vigente hasta el año 2023 y con este elaboran el plan de acción institucional 2016 – 2019

Se tienen caracterizados todos los procesos corporativos, así como la determinación de sus interacciones, Nomograma y Procedimientos asociados a estos; así mismo se cuenta con una batería de indicadores (93), a los cuales se les hace medición y seguimiento periódicamente, para mejorar la gestión corporativa.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno, en el marco del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 ha incluido dentro de sus actividades de seguimiento y Control, las de Acompañamiento y Asesoría a los Distintos Procesos y Direcciones Territoriales para que la implementación del MECI 2014 tenga su

normal desarrollo y contribuya al excelente desempeño y aporte a la mejora continua de la Organización Pública.

Frente a la Política de Administración de Riesgos, la Corporación, cuenta con un procedimiento, establecido, así como la implementación de la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función DAFP, para lo cual se tomó como directriz, la Guía de Administración del Riesgo, Versión 3. Mediante el Comité Coordinador de Control Interno del 18 de febrero de 2016, la Oficina de Control Interno realizó la Socialización de la Resolución 3735 de 02 de julio de 2013, Mediante la cual se aprueba la Política de Administración de Riesgos para nuestra entidad, esta actividad fue importante realizarla, ya que ya que casi la totalidad de funcionarios que pertenecen a este Comité, son nuevos en la Corporación, a los cuales se les dio a conocer en contexto la importancia que tienen estas Políticas de Administración de Riesgos, los cuales tienen como objetivo, la identificación, el tratamiento y el manejo de los riesgos basados en su valoración. Con base en ello, la entidad deberá tomar las decisiones pertinentes y dar lugar a las directrices impartidas por la Dirección, las cuales deberán estar acompañadas de acciones específicas que requerirán el apoyo y acompañamiento de todos los funcionarios; por ello es importante tener en cuenta que la administración del riesgo es una función que debe partir del más alto nivel de la Entidad, esto permitirá que todos los eventos que puedan afectar de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la Entidad, puedan ser mitigados, o eliminados con “Controles” efectivos. En este mismo sentido la Oficina de Control Interno realizó la Presentación de los Mapas de Riesgos en esta materia, la Oficina de Control Interno realizó Capacitación en esta temática a las Direcciones Territoriales de Patía, Norte y Macizo lo que permite que cada responsable con sus equipos de trabajo realice un seguimiento y control permanente a los riesgos identificados y controlados y de esta manera pueda realizar las mejoras a que haya lugar.

Frente a los Riesgos de Corrupción la OCI (Oficina de Control Interno) encontró que los Mapas de Corrupción de la entidad se encuentran publicados en su sitio Web, tal como lo define el Decreto 124 de 26 de enero de 2016, los mismos se encuentran actualizados, identificados y definidos dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, publicados mediante la Resolución No. 8738 de 31 de marzo de 2016, estos mapas tuvieron la observancia de los responsables de los procesos y Directores Territoriales, sin embargo, la Oficina de Control Interno presentó una observación a la Oficina Asesora de Planeación en el sentido que frente a los Mapas de Corrupción, sus dolientes presentan debilidades para la construcción de las matrices, por la falta de conocimiento de su metodología.

Se realizó el seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción la Oficina de Control Interno envía correo electrónico a los Procesos de Planificación, Ordenación e Intervención Ambiental del Territorio, Defensa del Territorio Ambiental, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión del Talento



Humano, Sistema Integrado de Gestión y a las Direcciones Territoriales Norte, Patía, Macizo y Centro.

Con oficio 140.110.21 – 11067 del 6 de octubre de 2016 se envía a la Oficina Asesora de Planeación el resultado del monitoreo y control a Mapas de Riesgos Institucionales actualizados en septiembre de 2015.

Se realizó el análisis de datos de todo el Sistema Integrado de la entidad con oficio 140.110.01 – 10876 del 4 de octubre de 2016 se envía a la Oficina Asesora de Planeación el resultado de la evaluación, con el fin demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia y efectividad del sistema. Esto con el fin de realizar la mejora continua del mismo; lo anterior si se tiene cuenta la Norma Técnica NTCGP 1000:2009 lo exige en uno de sus numerales.

Se realizó encuesta MECI por la Oficina de Control Interno con participación de todos los procesos involucrados con la información necesaria para la encuesta, el día 21 de febrero de 2017.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

DIFICULTADES

Falta crear cultura de autoevaluación, que permita a cada responsable de procesos y proyectos, medir la efectividad de los controles y el resultado de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y sus resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias.

La Corporación cuenta con la evaluación de desempeño para evaluar a los funcionarios de carrera administrativa, ya que esta es una manera de conocer las fallas y lograr toma de correctivos necesarios, pero dado que el 99% de los funcionarios obtienen una calificación destacada o sobresaliente, no es una manera exitosa de realizar autoevaluación.

Las no conformidades, oportunidades de mejora y observaciones establecidas en los informes finales de auditoria, los procesos han cumplido a excepción de los procesos de Defensa del Patrimonio y las Territoriales Norte, Patía y Pacifico, que no han realizado el cierre de las acciones correctivas de los hallazgos de la Auditoria Integral vigencia 2016 no se les realizan el tratamiento de manera eficaz y eficiente, que conlleve al mejoramiento continuo institucional.

AVANCES

Se estableció y ejecuto en su totalidad, el programa anual de auditorías, generando no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora, cuyo tratamiento le correspondió a cada responsable de proceso y su equipo de trabajo.

Desde la Dirección se han impulsado procesos de seguimiento a la ejecución de las metas de los proyectos establecidos en los diferentes programas del plan de acción, generándose acciones tendientes a mejorar su ejecución.

Desde la oficina asesora de planeación, se realiza un seguimiento trimestral al cumplimiento de los indicadores corporativos, generando alertas tempranas de incumplimiento.

La Oficina de Control interno evaluó el Sistema de Control Interno, con el fin de detectar los elementos que impactan de manera negativa al sistema, de igual manera se realiza de manera conjunta con la oficina asesora de planeación y el sistema integrado de gestión, seguimiento al cumplimiento de la matriz de implementación del sistema.

Se realizó una Auditoria Especializada para evaluar el Área de Sistemas, lo cual nos permite determinar las debilidades en la construcción e implementación de los diferentes aplicativos, así como la integración con el Sistema de Información Ambiental Corporativo.

El plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República, cuya fecha final de las metas y acciones correctivas fue el 31-12-2014, se logró su consolidación en un 91,22%.

Se presentaron tres (3) Planes de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República a los hallazgos realizados como resultado del informe regular con enfoque integral vigencia 2015 por el por el Gerente Departamental Herney Leonardo Lucerna Valverde, Actuación Especial en Minería por la Contralora Delegada por el Medio Ambiente Carolina Montes Cortes y el Proceso de Delimitación de Paramos en Colombia y el responsable de la Auditora Henry Castellanos Cardenas.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DIFICULTADES

La entidad debe tener establecido un mecanismo donde se comuniquen información sobre programas, proyectos, obras, contratos y administración de los recursos en la página web corporativa.

Respecto al manejo de la información bajo parámetros de un sistema de seguridad, existe el procedimiento Servidores y copias de seguridad, sin embargo, la operatividad y efectividad del mismo, no han sido las más óptimas hasta la fecha.

Se realiza ajuste de las tablas de retención documental TRD V3, con resolución Número 7756 del 7 septiembre de 2015., las cuales se socializaron el 4 octubre de 2015, sin embargo, el 90% de las dependencias, no ha ajustado sus archivos de gestión a estas nuevas TRD.

AVANCES

Se cuenta con el aplicativo PQRD, como mecanismo para recepcionar las quejas, peticiones, reclamos y denuncias ambientales, lo cual permite llevar un control y trazabilidad de las mismas.

La corporación cuenta con los siguientes sistemas de información: Administración del recurso Aguas Subterráneas, Aguas Superficiales, Aire, Bosque, Vertimientos, Licencias Ambientales, Actos administrativos, Facturación, Administración de la Gestión Documental, Sistemas de Información Contratación y expedientes, Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias Ambientales (PQR, Gestión de Proyectos CRC, Procesos Jurídicos, Sistema de Información Ambiental, Monitoreo del Ejercicio de Autoridad Ambiental y Sistema de Información de Minería.

Se publican en la página web, los informes de gestión tanto del primer semestre, así como el informe anual, por cada vigencia.

Se ajustó la página web corporativa, de acuerdo a los nuevos requerimientos del plan de gobierno en línea y se está implementando e aplicativo CITA para agilizar los trámites de PQRD.

RECOMENDACIONES

Se debe instaurar un procedimiento orientado a salvaguardar la información generada por los funcionarios y contratistas de las diferentes dependencias, que garantice su recuperación en caso de pérdida o daño.

Revisó y aprobó: Giovanni Muñoz Rodríguez.